



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 18 DE MARZO DE 2010

Siendo las 10:00 horas del día 18 de marzo de 2010, en la Sala Oval del edificio sede ubicado en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, día y hora señalado para la celebración de la Tercera Sesión 2010 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a la que fueron previamente convocados sus miembros, el Secretario de Actas informó al Presidente de la Junta que se cuenta con la asistencia de todos los miembros de la misma, al estar presentes el Presidente, Eduardo Sojo Garza Aldape y los Vicepresidentes Enrique de Alba Guerra, José Antonio Mejía Guerra, Mario Palma Rojo y María del Rocío Ruiz Chávez. Asimismo, informó que se cuenta con la asistencia del Contralor Interno, Marcos B. González Tejeda, con carácter de invitado. El Presidente de la Junta de Gobierno decretó quórum legal para la celebración de la Tercera Sesión de la Junta, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

Como primer asunto se sometió a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo **3ª/II/2010**.

Como segundo punto del orden del día, se solicitó al Secretario de Actas dar lectura al seguimiento de acuerdos de la Junta, informando que conforme al seguimiento que se presenta en la carpeta entregada, son 10 los acuerdos correspondientes a la segunda sesión de este año, mismos que se encuentran concluidos, por lo que los 135 Acuerdos de la Junta de Gobierno han sido atendidos.

El tercer punto del orden del día correspondió al Informe con los resultados de la ejecución del Programa Anual de Información Estadística y Geográfica correspondiente al año inmediato anterior; el informe de las actividades de los Comités de los Subsistemas Nacionales de Información; así como el informe anual de actividades y sobre el ejercicio del gasto correspondiente al ejercicio inmediato anterior, incluyendo las observaciones relevantes que, en su caso, haya formulado el auditor externo, que el INEGI deberá presentar en marzo de cada año a los Poderes Federales, el cual fue aprobado, con las observaciones señaladas por los miembros de la Junta de Gobierno, por unanimidad mediante acuerdo **3ª/III/2010**.- Con fundamento en la fracción XVI del artículo 77 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como en la fracción III del artículo 33 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el Informe Anual de Actividades y Sobre el Ejercicio del Gasto Correspondiente a 2009.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

Como cuarto punto del orden del día, Enrique Ordaz, Director General del Servicio Público de Información, explicó lo relativo a la adecuación del Calendario de Información de Interés Nacional a que habrá de sujetarse el INEGI en el año 2010. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo 3ª/III/2009.- Con fundamento en el artículo 87 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la Junta de Gobierno aprueba las modificaciones al Calendario que contiene las fechas de publicación de Información de Interés Nacional a que habrá de sujetarse el Instituto en el presente año, a partir de esta fecha.

Dentro del quinto punto del orden del día, la Junta de Gobierno aprobó por unanimidad la inclusión de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, así como al Banco de México como Vocales del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social, mediante el acuerdo 3ª/IV/2010.- Con fundamento en la fracción II del artículo 31 y fracción VI del artículo 77 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como la regla séptima de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la Junta de Gobierno aprueba la inclusión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Economía y del Banco de México como Vocales del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social.

Como sexto punto del orden del día, la Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el nombramiento del Director General Adjunto de Cuentas Nacionales, mediante el acuerdo 3ª/V/2010.- La Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 fracción X de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, aprueba el nombramiento del C. Francisco Guillén Martín para ocupar el cargo de Director General Adjunto de Cuentas Nacionales, a partir del día 16 del mes de abril de 2010.

El séptimo punto del orden del día correspondió al Informe de la Presidencia, Vicepresidencias y de las Direcciones Generales. Para su desahogo, el Presidente y los Vicepresidentes señalaron las principales actividades realizadas durante el periodo reportado, de conformidad con el documento contenido en la carpeta de trabajo para la Tercera Sesión de la Junta de Gobierno, 2010.

En el rubro de Asuntos Generales se entregó copia impresa del Acta de la Segunda Sesión de 2010, debidamente requisitada. Finalmente, la Vicepresidenta Rocío Ruiz sugirió que se determine un calendario de sesiones de la Junta de Gobierno. En este sentido, el Presidente Eduardo Sojo sugirió que los informes de



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

actividades que se presentan a la Junta de Gobierno, sean presentados de forma trimestral durante las sesiones calendarizadas.

No habiendo otro asunto por tratar se dio por concluida la tercera sesión de la Junta a las 11:45 hrs.

México, D.F., a 18 de marzo de 2010

Eduardo Sojo Garza Aldape  Presidente	
Enrique de Alba Guerra  Vicepresidente	José Antonio Mejía Guerra  Vicepresidente
Mario Palma Rojo  Vicepresidente	María del Rocío Ruiz Chávez  Vicepresidenta
Alberto Manuel Ortega y Venzor  Secretario de Actas	Jorge Ventura Nevares  Secretario de Actas Suplente